



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 46

Anuncio **759/2026**

martes, 10 de marzo de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Presidencia y Relaciones Institucionales

Badajoz

Anuncio 759/2026

“Aprobación del Reglamento de régimen interior de la Residencia Universitaria Hernán Cortés”

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA HERNÁN CORTÉS

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2026, acordó derogar el hasta ahora vigente Reglamento de la Residencia Universitaria Hernán Cortés, y prestar aprobación al nuevo Reglamento de régimen interno.

De este modo y conforme a lo establecido en el artículo 49, concordante con el 70.2 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para la formulación de alegaciones y/o reclamaciones, estando el expediente a disposición en el Área de Identidad Cultural, Bienestar Social y Cooperación Internacional, así como el texto del Reglamento en el Portal de Transparencia de la página web de la Institución Provincial, apartado de normas provinciales.

Si transcurrido el plazo señalado, no se hubieren presentado reclamaciones y/o alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su entrada en vigor.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.

